



- ➔ **Impedimento de actividad (Art. 2.1)**
- ➔ **Limitación de actividad (Art. 2.2)**

Exoneraciones en cuota empresa

100% empresas de menos de 50 personas trabajadoras
90% en empresas con 50 o más personas trabajadoras.

Mes	Emp. < 50 trab.	Emp. >= 50 trab.
Oct. 2020	100 %	90 %
Nov. 2020	90 %	80 %
Dic. 2020	85 %	75 %
Ene. 2021	80 %	70 %

- ➔ ERTES de fuerza mayor de empresas cuya actividad se incluya dentro del Anexo del RDL 30/2020.
- ➔ ERTES de empresas dependientes indirectamente y en su mayoría de las anteriores (Anexo RDL 30/2020), o que formen parte de su cadena de valor.
- ➔ Empresas que transiten de un ERTE de fuerza mayor a un ETOP cuya actividad se incluya en el Anexo del RDL 30/2020.
- ➔ Empresas titulares de un ETOP cuya actividad se encuadre dentro de las referidas en el Anexo del RDL 30/2020.
- ➔ Empresas calificadas como dependientes o integrantes de la cadena de valor (de otras incluidas en el Anexo RDL 30/2020) que transiten de un ERTE de fuerza mayor a un ETOP.

Exoneraciones

85% en empresas de menos de 50 personas trabajadoras
75% en empresas con 50 o más personas trabajadoras.